



A 30 años de la descentralización de los servicios de salud

Francisco J. Sales Heredia



Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

Documento de Trabajo núm. 140 Agosto de 2012

Las opiniones expresadas en este documento no reflejan la postura oficial del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, o de la Cámara de Diputados y sus órganos de gobierno. Este documento es responsabilidad del autor. Este documento es una versión preliminar, favor de citarlo como tal.



Comité del CESOP Mesa Directiva

Dip. Daniel Gabriel Ávila Ruiz

Presidente

Dip. Sergio Mancilla Zayas Secretario

Dip. Alberto Esquer Gutiérrez Secretario

Dip. Feliciano Rosendo Marín Díaz Secretario

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

Dra. María de los Ángeles Mascott Sánchez Directora General

Gustavo Meixueiro Nájera

Director de Estudios de Desarrollo Regional

Francisco J. Sales Heredia Director de Estudios Sociales

Efrén Arellano Trejo Subdirector de Opinión Pública

Ernesto Cavero Pérez Subdirector de Análisis y Procesamiento de Datos

María del Pilar Cachón de la Riva Coordinadora Técnica

Glen Antonio Magaña Roberts Coordinador de Vinculación y Difusión

Juan Pablo Aguirre Quezada Luis Armando Amaya León José Guadalupe Cárdenas Sánchez Gabriel Fernández Espejel José de Jesús González Rodríguez Cornelio Martínez López Jesús Mena Vázquez Salvador Moreno Pérez Alejandro Navarro Arredondo Gabriela Ponce Sernicharo Investigadores

Elizabeth Cabrera Robles Nora León Rebollo Trinidad Otilia Moreno Becerra Luz García San Vicente Karen Nallely Tenorio Colón

Apoyo en Investigación

Alejandro López Morcillo Editor

José Olalde Montes de Oca Asistente Editorial

Documento de Trabajo, núm. 140, agosto de 2012. Publicación del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados, LX Legislatura. Av. Congreso de la Unión 66, Edificio I, primer piso, Col. El Parque, México, D.F., Tel. 5036 0000 ext. 55237, correo electrónico cesop@congreso.gob.mx

A 30 años de la descentralización de los servicios de salud

Francisco J. Sales Heredia

Resumen

El proceso de descentralización del sistema de salud ha cumplido 30 años. El proceso puede dividirse en tres etapas: la primera desconcentró funciones y descentralizó algunas instituciones, la segunda di fin a este proceso y la tercera inició un proceso regulador y ordenador con mayor fuerza.

El proceso tuvo como objetivo mejorar el servicio haciéndolo más eficiente y con mayor capacidad de respuesta ante los problemas locales, sin embargo los resultados, medidos por medio de los indicadores de salud, no son del todo alentadores. La mejoría es lenta y el sistema aún se encuentra disperso.

La teoría general de administración pública establece que el objetivo principal de las políticas públicas de Estado es promover el bienestar de los ciudadanos por medio de servicios eficientes y legalmente sustentados. Los ciudadanos que aspiran a mejores servicios públicos por parte de los tres órdenes de gobierno ponen a prueba cada día esta afirmación. Cuando el gobierno federal en turno promueve un cambio legal a la estructura de la administración pública, lo hace con el fin de mejorar el funcionamiento de las instituciones para adecuarse a las demandas ciudadanas y, sobre todo, a las realidades del momento; sin embargo, es difícil llevar a cabo las reformas estructurales, pues los organismos gubernamentales no son fáciles de transformar. Un nuevo organismo puede construirse rápidamente, pero a partir de ese momento se crean normas internas, personal fiel al origen, métodos, experiencias de atención y servicios únicos: todo ello puede contribuir a detener un cambio estructural. Al agregar los problemas de renovación en un sistema político específico, especialmente si se trata de instituciones federales con supervisión nacional que inciden en el ámbito de los gobiernos locales, los cambios a las organismos se vuelven cada vez más difíciles y entran en una tensión constante entre centralización y poder local.

En 1982, producto de una inestabilidad financiera y política, el gobierno entrante se dio a la tarea de enfrentar las crisis con una serie de reformas en consonancia con el modelo de apertura económica internacional. Una de éstas, la llamada época de las reformas estructurales, fue la descentralización de los servicios de salud. Los procesos para llevar a cabo esta función pueden ser considerados como políticas de reforma estructural que responden a la necesidad de transferir recursos y poder de decisión a una escala menor para hacer más eficiente el gasto y mejorar el servicio.

La racionalidad detrás de estas políticas públicas es eminentemente la de desempeñar con mayor eficiencia el ejercicio del poder al transferir responsabilidades administrativas a los gobiernos locales con un mayor conocimiento de las necesidades y requerimientos de la población en su entorno. De igual modo, los procesos descentralizadores proponen un reacomodo del

poder político hacia la periferia para legitimar al Estado. Según Enrique Cabrero, ¹ los procesos de descentralización son seguidos, históricamente, por procesos de centralización una vez que se percibe que el poder se ha atomizado demasiado.

En este texto se abordan algunos cambios sociales producto de la descentralización de los servicios de salud, así como la creación de un tercer gran seguro médico nacional, administrado localmente, que ofrece cobertura a la población abierta, es decir, a los no protegidos por las instituciones de seguridad social federal.

Antecedentes

La problemática del sistema de salud mexicano se ha identificado principalmente como de fragmentación;² ésta aumenta los costos del sistema al llevar a cabo una mala planeación pública e incrementa el gasto de bolsillo de los ciudadanos que —al no sentirse atendidos de forma adecuada— recurren a servicios privados, no necesariamente de buena calidad. Al final la fragmentación vuelve inequitativa la dotación de servicios públicos, ya que éstos se encuentran divididos entre servicios para empleados afiliados a las instituciones de seguridad social y los servicios públicos destinados a la población sin esta prestación.

En la literatura especializada se mencionan por lo menos tres estrategias diversas para enfrentar dicha fragmentación: la construcción de un sistema central con servicios públicos integrados verticalmente, un sistema central con servicios públicos administrados de manera local y semi-autónomos, o bien un sistema de proveedores privados regulados que reciben pagos per cápita.

El modelo seguido por el Estado mexicano para enfrentar la tensión entre centralización y poder local, así como para resolver parcialmente el problema de fragmentación, fue crear un Sistema Nacional de Salud coordinado por la Secretaría de Salud federal, pero con administraciones locales semi-autónomas financiado principalmente con recursos federales. El Sistema de Salud coordinaría

² Comisión Mexicana sobre Macroeconomía y Salud, *Macroeconomía y salud. Invertir en salud para el desarrollo económico,* FCE, 2006, p. 201.

¹ Enrique Cabrero, *Las políticas descentralizadoras en México (1983-1993)*, CIDE, 1998.

a los proveedores de servicios médicos y los obligaría a ciertos mínimos de atención y calidad.

La descentralización crearía, en principio, servicios locales bien financiados y planeados. El proceso ha tenido tres etapas que pueden ser identificadas en las reformas puestas en marcha durante los últimos 30 años. La primera etapa se centró en la creación del Sistema de Salud, con un consejo asesor de médicos y en la transferencia de la administración de las clínicas y hospitales de Salubridad a los gobiernos estatales (1983-1994); la segunda etapa se propuso garantizar una rectoría central clara y flujos financieros adecuados para la atención médica básica de todos los ciudadanos (1994-2000); la tercera consistió en crear una estructura financiera con fondos asegurados que garantizará la atención creciente de todos los padecimientos con base en una evaluación del riesgo nacional (2000-2012).

El concepto de *descentralización* tiene tres grados de profundidad: delegación, desconcentración y descentralización. Myriam Cardozo, ³ citando a Rondinelli, define la primera "como delegación de la responsabilidad sin perder la posibilidad de reasumirla"; el segundo grado de profundidad es definido como la delegación de cierta autonomía técnica y operativa funcional o territorial; la tercera es propiamente definida como la transferencia de facultades, funciones, programas y recursos reservando la tutela.

Las propuestas de descentralización impulsadas como políticas públicas se justifican a partir de las siguientes racionalidades: *a)* mejorar la participación de las comunidades en el ejercicio de los programas, *b)* promover la democracia, *c)* mejorar la eficiencia del gasto, y *d)* mejorar la atención a los ciudadanos. La historia de los servicios de salud en México ejemplifica el planteamiento de Cabrero cuando hace referencia a los ciclos de centralización-descentralización. Durante el periodo colonial, la administración de los hospitales se encontraba en manos de los municipios; en el periodo independiente previo a la Revolución, pasó a ser controlado por los estados; en 1877, durante la república restaurada, los

4

-

³ Myriam Cardozo, "El ámbito sectorial. Análisis de la descentralización en el sector salud (1983-1993)", en Enrique Cabrero, *Las políticas descentralizadoras en México (1983-1993)*, CIDE, México, 1998, p. 190.

servicios se centralizaron al depender de la beneficencia pública. A partir del fin de la Revolución y de la consolidación de ésta durante el periodo cardenista, se legisló la creación de un departamento federal de salubridad pública que derivó en la primera gran reforma sanitaria del país al crear tanto la Secretaría de Salubridad y Asistencia y el Instituto Mexicano del Seguro Social, bajo la Ley del Seguro Social. En 1959 se creó el Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado y posteriormente se crearon institutos de seguridad social nacionales para distintos grupos de trabajadores de paraestatales federales.

La explosión demográfica de las décadas de 1960 y 1970 rebasó a la administración central y se inició un proceso de desconcentración, creando en cada institución zonas regionales administrativas. No es sino hasta la crisis de la década de 1980 que el gobierno se vio obligado a iniciar un proceso de descentralización formal con el fin de transferir responsabilidades y reducir costos al erario federal.

Primera etapa de descentralización

En 1983 se aprobó la reforma constitucional que consagraría el derecho a la salud y en 1984 se promulgó la Ley General de Salud (LGS) que regularía las competencias y responsabilidades en torno a la sanidad pública entre los tres órdenes de gobierno. A partir de la reforma constitucional, el 30 de agosto de 1983 el gobierno federal decretó las bases para el programa de descentralización de los servicios de salud de la Secretaría de Salubridad y Asistencia. En el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988, la presidencia destacó que la nueva ley de planeación le obligaba a realizar consultas populares. De ellas se obtiene una serie de objetivos;

También hubo una reiterada demanda por descentralizar los distintos aspectos de la vida nacional y reforzar la capacidad de las autoridades y sectores locales para propiciar el desarrollo regional más equilibrado del país; en este sentido, los diversos grupos sociales opinaron en favor de regionalizar los servicios de salud, [...]⁴

A partir de esta identificación el PND establece objetivos específicos:

-

⁴ DOF, 31 de mayo de 1983, p. 40.

Dentro de los programas sociales cuya orientación se establece, se encuentra el relativo a la salud, que persigue los siguientes propósitos: tender al logro de una cobertura nacional de los servicios de salud, garantizando un mínimo razonable de calidad para todos los habitantes del país; mejorar el nivel de salud de la población, particularmente de los sectores rurales y urbanos rezagados; contribuir, con respeto Íntegro a la voluntad de la pareja, a un crecimiento demográfico concordante con el desarrollo económico y social, y promover la protección social que permita fomentar el bienestar de la población de escasos recursos, especialmente a los menores, ancianos y minusválidos.

La orientación estratégica que al respecto se adoptará, se sustenta en cinco grandes áreas: acciones preventivas; reorganización y modernización de los servicios; consolidación del sistema; reorganización de la asistencia social; y formación, capacitación e investigación.

Estos lineamientos estratégicos apuntan al mejoramiento de las condiciones de salubridad general del país, así como el impulso de la actividad preventiva. Desde la perspectiva administrativa, la estrategia está orientada a la consolidación de un sistema integral, así como a la desconcentración y descentralización de los servicios. Se contemplan acciones específicas orientadas a incrementar la productividad y la eficacia en el manejo de los recursos del sector.

En cuanto a los objetivos de provisión de servicios, desde 1983 se inició un cambio de política que se concentrara en mínimos de salud y en la prevención. Dichos objetivos contrastan con los surgidos en los 30 años anteriores, durante la creación y crecimiento del IMSS, cuando se mantenía una proyección de servicios de seguridad social para toda la población. En 1983, de igual manera, se aprecia un cambio de perspectiva administrativa dirigido a desconcentrar y descentralizar, así como a mejorar la productividad y la eficacia.

En el decreto del 30 de agosto de 1983, en el que se establecen las bases para el programa de descentralización de los servicios de salud de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, se señala que la descentralización llevará a la creación de sistemas locales, lo cual permitirá un uso más eficiente de los recursos.

A esta etapa de las reformas se les conoce como reformas estructurales de la salud. Según Guillermo Soberón, secretario de Salud en esa época, citado por Martha Jaramillo, ⁵ estas reformas se dividieron en 10 estrategias:

⁵ Martha Jaramillo, "La descentralización de la salud en México: avances y retrocesos", en *Gerencia y Políticas de Salud*, julio-diciembre, año/vol. 6, No. 013, 2007.

descentralización, sectorización institucional, modernización de la SSA, coordinación intersectorial, participación comunitaria, investigación en salud, desarrollo de recursos humanos, información en salud, financiamiento e insumos para el Sistema Nacional de Salud.

Segunda etapa

La siguiente etapa de reformas inició en 1995 con los acuerdos de la Secretaría de Salud para ampliar la cobertura del sistema, finalizar el proceso de descentralización al transferir competencias y financiamiento a todos los estados de la República e incluir los elementos para evaluar los programas que se centran en la salud. De igual modo se crearon programas precisos centrados en sus objetivos para grupos específicos, como Progresa, después Oportunidades.

En el acuerdo nacional para la descentralización de los servicios de salud, publicado el 25 de septiembre de 1996, se establece:

LA DESCENTRALIZACIÓN

El grado actual de desarrollo del país y la complejidad para la ejecución de decisiones tomadas desde el orden federal en responsabilidades que de origen corresponden al orden local, entre otros factores, plantean la necesidad de descentralizar responsabilidades, recursos y decisiones con las que se cumple un doble propósito: el político, al fortalecer el federalismo y reintegrar a la esfera local las facultades que les eran propias al suscribir el pacto federal; y el social, al acercar a la población servicios fundamentales, que al ser prestados por los estados aseguran a los usuarios mayor eficiencia y oportunidad.

Los objetivos señalados se vinculan con los siguientes principios:

- 1. Los estados de la Federación asumirán cabalmente las responsabilidades que la Ley General de Salud les ha asignado.
- **2.** Los estados de la Federación manejarán y operarán directamente los servicios de salud, en el ámbito de su competencia.
- 3. Los estados de la Federación manejarán, y operarán directamente los recursos financieros con la posibilidad de distribuirlos de forma acorde con las necesidades de los servicios y con las prioridades locales.
- **4.** Los estados de la Federación participarán efectivamente en el diseño e instrumentación de la Política Nacional de Salud.
- **5.** El fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud se dará a partir de la consolidación de los sistemas estatales.
- **6.** La integración al ámbito estatal de las estructuras administrativas que actualmente operan los servicios federales de salud.

- 7. El desahogo de las cargas de trabajo administrativo para la Secretaría de Salud permitirá hacer eficaz su reorientación como instancia normativa y operativa en aquellas materias que son de ejercicio exclusivo de la Federación.
- 8. El acercamiento de la autoridad local a la población demandante de servicios de salud, revitalizará la relación entre éstas y permitirá ejecutar con eficacia las funciones del Municipio en actividades sanitarias de conformidad con lo que la misma ley ordena, y
- **9.** En el marco del pleno respeto a los derechos laborales, se podrán desarrollar fórmulas innovadoras que permitan llevar hasta el límite regional los apoyos efectivos en beneficio de los trabajadores de la salud.

La descentralización de los servicios no implicará en medida alguna la desaparición de objetivos y estrategias nacionales en materia de salud, pero sí una nueva forma de relación entre las autoridades federales, entidades federativas y municipios, para el establecimiento de las metas y la consecución de los objetivos.⁶

El acuerdo nacional de 1996 da un nuevo impulso al proceso de descentralización, especialmente al fortalecer el Consejo Nacional de Salud, integrado por las autoridades de las áreas de salud del país. El Consejo es propuesto como el órgano donde se propondrán lineamientos para la coordinación entre las autoridades y se percibe que logrará resolver algunos de los problemas administrativos surgidos por la transferencia de responsabilidades.

El acuerdo de descentralización de 1996 contrasta poco con el decreto de descentralización de 1983. Se trata de revitalizar el proceso que quedó trunco en 1983 al no firmar convenios algunos estados de la República.

Tercera etapa

Esta puede identificarse con la reforma de la Ley General de Salud en 2003, en la cual se crea la Comisión Nacional de Protección Social en Salud con un enfoque de ampliación de cobertura con beneficios definidos a la población abierta en los estados de la República y se establece una política pública por ley que determina que se otorguen recursos especiales hasta 2010 para registrar a la población abierta al Sistema de Protección Social en Salud. En las disposiciones generales

⁶ Acuerdo nacional para la descentralización de los servicios de salud, DOF, 25 de septiembre de 1996.

del nuevo título sobre la protección social en salud, el artículo 77 Bis 1 establece los derechos específicos de los ciudadanos mexicanos en materia de salud:

ARTÍCULO 77 BIS 1. Todos los mexicanos tienen derecho a ser incorporados al Sistema de Protección Social en Salud de conformidad con el artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sin importar su condición social.

La protección social en salud es un mecanismo por el cual el Estado garantizará el acceso efectivo, oportuno, de calidad, sin desembolso al momento de utilización y sin discriminación a los servicios médico-quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios que satisfagan de manera integral las necesidades de salud, mediante la combinación de intervenciones de promoción de la salud, prevención, diagnóstico, tratamiento y de rehabilitación, seleccionadas en forma prioritaria según criterios de seguridad, eficacia, costo, efectividad, adherencia a normas éticas profesionales y aceptabilidad social. Como mínimo se deberán contemplar los servicios de consulta externa en el primer nivel de atención, así como de consulta externa y hospitalización para las especialidades básicas de: medicina interna, cirugía general, ginecoobstetricia, pediatría y geriatría, en el segundo nivel de atención.

Las disposiciones reglamentarias establecerán los criterios necesarios para la secuencia y alcances de cada intervención que se provea en los términos de este Título.⁷

El programa concreto ante la sociedad que hace realidad el Sistema de Protección es el llamado Seguro Popular. Éste reporta que ha registrado al universo de la población sin seguridad social, cumpliendo con la meta de universalizar la otorgación de derechos; sin embargo, aún no se constata el otorgamiento de servicios.

Evaluación del proceso de descentralización de los servicios de salud

Myriam Cardozo⁸ señala que el proceso legal de las reformas estructurales fue rápido y sin mucha negociación, contrario al proceso de implementación. Los elementos sugeridos por esta autora para evaluar el proceso de descentralización se resumen en los siguientes: *a)* recursos financieros, *b)* recursos humanos, *c)* recursos materiales, y *d)* aspectos políticos.

Cardozo concluye:

_

⁷ Ley General de Salud

⁸ Myriam Cardozo, op. cit., pp. 260-270.

- El proceso de descentralización al iniciarse durante la crisis de la deuda, no sólo no aumentó las transferencias a los estados, sino que al depender de gasto propio, algunos estados en la primera oleada de descentralización disminuyeron su gasto.
- Las restricciones financieras desequilibraron el crecimiento de los recursos físicos y de recursos humanos en los estados. Algunos mejoraron, otros empeoraron.
- 3. La comparación entre el grupo de estados con responsabilidades sanitarias y los que aún no habían sido descentralizados, era favorable a los estados sin control sanitario. Los elementos a comparar eran cobertura, utilización de servicios, accesibilidad, productividad, calidad y equidad.
- Dado que los resultados sanitarios solo pueden observarse después de varios años, los indicadores no mostraron diferencias claras entre unos estados y otros.

En relación con el último punto, Cardozo considera crucial una negociación adecuada con los gobiernos para determinar los espacios de mejora autónoma y los indicadores de gestión que se deberían alcanzar. Distintos estudios concuerdan con el análisis de Cardozo, en lo general. Carlos Ornelas destaca que la primera etapa careció de consenso y de claros objetivos de operación.⁹

Sin embargo, la evidencia acerca de las bondades de un proceso de descentralización dirigido desde el centro no es concluyente. Por ejemplo, el seguimiento de procesos de este tipo en otros países, según Nuria Homedes, 10 especialmente el de los sistemas de salud, muestra que los gobiernos estatales no están dispuestos a compartir las atribuciones con los gobiernos municipales ni éstos con las localidades, es decir, las élites gubernamentales de los distintos

⁹ Carlos Ornelas, "La descentralización de los servicios de educación y salud en México", en Emanuela di Gropello (comp.), *La descentralización de la educación y la salud: un análisis comparativo de la experiencia latinoamericana*, CEPAL, 1998.

¹⁰ Nuria Homedes y Antonio Ugalde (coords.), *Decentralizing Health Services in Mexico*, USCD, Estados Unidos, 2006, pp. 22-25.

niveles de gobierno ejercen un poder de centralización. Respecto de la promoción de la democracia, la evidencia citada muestra que la descentralización no tiene ningún impacto.

En cuanto a mejorar la eficiencia del gasto, la evidencia en el mundo, según Antonio Ugalde y Nuria Homedes, muestra contundentemente que la descentralización no sólo no lo logra, sino que hace más ineficiente el gasto, en especial la duplicación de puestos administrativos para cumplir la reglamentación; la falta de recursos humanos especializados aumenta los errores y los costos; las economías de escala se pierden y el manejo de los recursos en manos de administradores sin experiencia desvía los probables beneficios. Respecto a mejorar la atención a los usuarios, la evidencia citada por Homedes muestra que es difícil apreciar los cambios en la provisión de servicios, puesto que al preguntarles a los ciudadanos de bajos recursos acerca de los procedimientos recibidos, éstos no cuentan con información, de ahí que el reporte de satisfacción no sea el mejor para lograr este propósito.

En lo referente a la segunda etapa, Martha Jaramillo resalta la formación de un consenso entre los gobiernos estatales y el gobierno federal acerca de cómo llevar a cabo la siguiente ola de descentralización, especialmente cuáles serían los límites de las transferencias financieras redistribuidas entre los estados, así como las funciones administrativas precisas. ¹¹ Tanto los decretos, acuerdos y reformas de la última etapa de la renovación del Sistema Nacional de Salud se dirigen a cimentar el proceso de descentralización con coordinación central de los parámetros de calidad de los servicios ofrecidos por los estados.

El Seguro Popular se convierte en el ejemplo de reestructuración del Sistema Nacional de Salud de la tercera etapa de reformas. Por un lado, tiene reglas centrales de calidad, un catálogo de padecimientos e intervenciones cubiertas y reglas de transferencias de recursos según la población abierta; por el otro, los estados administran la red de servicios y pueden derivar recursos humanos y materiales para atender padecimientos locales o regionales y de esta

_

¹¹ Op. Cit.

manera hacer más eficiente su uso. Las reglas del programa pueden derivar, sin embargo, en un nuevo modelo centralizador o permitir la eficiencia local.

La literatura especializada coincide en afirmar que la forma de evaluar una reforma de salud es con base en las condiciones de salud de la población en el mediano y largo plazos. A pesar de que han pasado 16 años desde la segunda reforma —aunada la reforma de la Ley general de Salud de 2003, que dio pie al adecuado financiamiento de la ampliación de la cobertura de la población abierta, por medio del Seguro Popular—, no es posible aún determinar con precisión cuál ha sido el efecto de estas reformas. Según los últimos estudios citados por Homedes y Ugalde, el proceso de descentralización no ha dado buenos resultados: se han perdido recursos, han aumentado las desigualdades entre los estados y las políticas son ambivalentes. Por ejemplo, que Oportunidades, IMSS-Solidaridad y ahora el Seguro Popular sean programas diseñados, fondeados y administrados centralmente, deja a los administradores locales de las políticas de salud con poco margen de maniobra.

La evaluación de estos programas, sin embargo, es favorable. El Consejo Nacional de Evaluación (Coneval), responsable nacional de evaluar los programas sociales, reporta los siguientes hallazgos al respecto del Seguro Popular:

1) Los gastos catastróficos disminuyeron en el grupo tratamiento (población afiliada al Seguro Popular); los resultados de las regresiones logísticas sugieren que hay un efecto protector significativo del SP contra los gastos catastróficos a nivel poblacional, variando su magnitud dependiendo del umbral. 2) Al evaluar la afiliación al SP por grupos de la población, la evaluación concluyó que la afiliación está beneficiando a los grupos más pobres, particularmente a los beneficiarios de Oportunidades. 3) La utilización de servicios de salud es mayor entre los afiliados al SP; los afiliados al SP tienen una mayor probabilidad de utilización basada en necesidad percibida (62%). 12

La evaluación del proceso administrativo de descentralización permite conclusiones ambivalentes: por una parte, es evidente que el proceso no resultó fácil de implementar (se han requerido tres etapas, cada una de casi 10 años para poder finalizarlo adecuadamente); por otra, sus resultados en materia de planeación local epidemiológica no parecen resolver los problemas de salud

¹² Coneval, evaluación de programas sociales (acceso, 20 de junio de 2012).

locales si consideramos el rezago de los estados pobres. Por otro lado, las evaluaciones al Seguro Popular muestran que la estrategia de otorgar financiamiento por persona funciona, por lo menos al disminuir el gasto en salud por familia.

Indicadores de salud

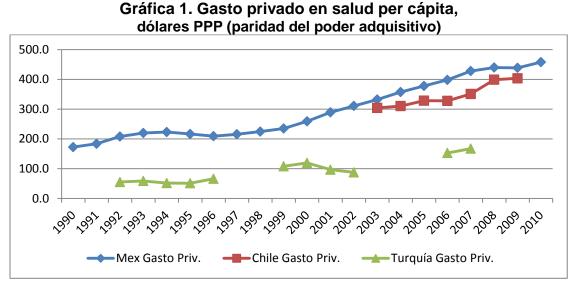
A continuación se aportan algunos datos comparativos históricos para apreciar los avances de México en términos absolutos y relativos. La OCDE reporta que México dedicó 6% de su producto interno bruto (PIB) al gasto en salud, siendo la proporción más baja del grupo de países, tres puntos porcentuales abajo de la media (9%). El gasto, a pesar de ser más bajo, tiene un incremento anual porcentual menor que el resto de los países: el promedio mexicano, según la organización, es de 3.3% y la media del grupo es de 4%. Desagregando el gasto, el gasto público de México en salud fue de 46% en los últimos años, cuando el promedio de la OCDE fue de 72 por ciento.

El resto de los indicadores sufren igualmente de promedios muy por debajo de la media del grupo de países en la OCDE. El número de médicos es de 2 por cada mil habitantes, sin hablar de su distribución territorial, mientras que el promedio en la OCDE es de 3.2; el número de enfermeras es de 2.5 por cada mil, mientras que el promedio es de 9. La disponibilidad de aparatos de imagenología moderna es de solo 1.5 por cada millón de habitantes, cuando en el resto de los países del grupo es de 12.6. La mortalidad infantil es la más alta y los niveles de obesidad son sólo comparables con los de Estados Unidos, con lo que conlleva en costos.¹³

Para ser más precisos, en la Gráfica 1 se comparan dos países de la OCDE con economías medias similares a la mexicana.

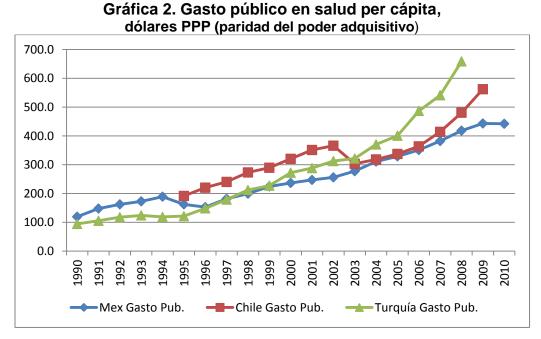
_

¹³ OECD, *Health Statistics*, 2011 (acceso: 20 de junio de 2012).



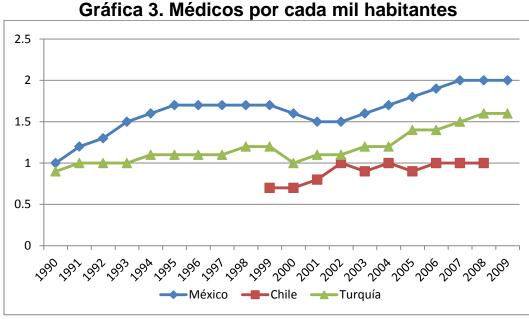
Fuente: OECD, Health Statistics, 2011 (acceso: 20 de septiembre de 2012).

En las gráficas 1 y 2 se aprecia una tendencia pronunciada de aumento del gasto privado (gasto de bolsillo) en los casos de México y Chile, y si bien una tendencia de aumento del gasto público, este gasto tiene una pendiente menor que en los casos de Chile y Turquía.

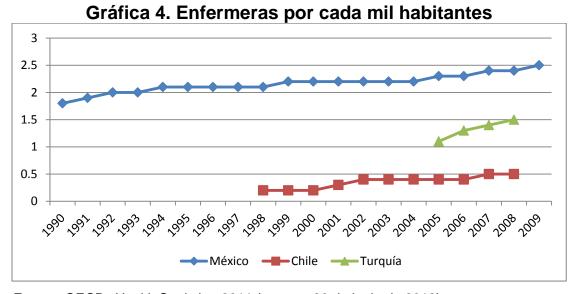


Fuente: OECD, Health Statistics, 2011 (acceso: 20 de junio de 2012).

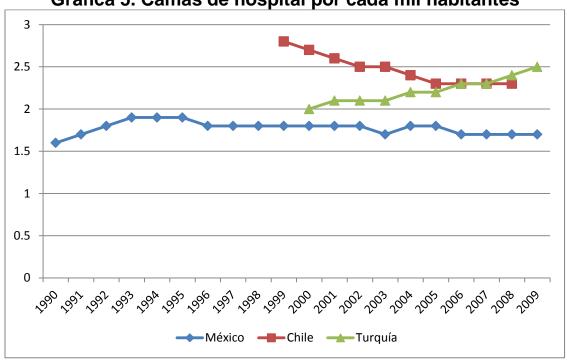
En el caso de las siguientes gráficas se aprecia que México, a pesar de contar con más médicos y enfermeras por cada mil habitantes, tiene menos camas de hospital (gráficas 3, 4 y 5). De igual modo, se aprecia un aumento de los recursos humanos en la última década en el caso de México, con el mismo número de camas.



Fuente: OECD, *Health Statistics*, 2011 (acceso: 20 de junio de 2012).



Fuente: OECD, Health Statistics, 2011 (acceso: 20 de junio de 2012).



Gráfica 5. Camas de hospital por cada mil habitantes

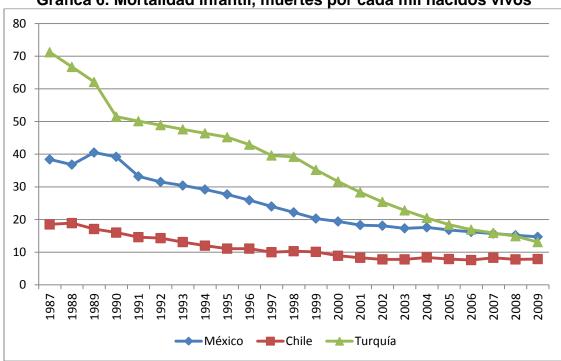
Fuente: OECD, Health Statistics, 2011 (acceso: 20 de junio de 2012).

Las mortalidades materna e infantil son los indicadores más certeros de la calidad del servicio médico, pues miden la accesibilidad de los servicios, un adecuado tratamiento y seguimiento, y, especialmente, una atención prioritaria a los más vulnerables. La Gráfica 6 muestra que si bien en México ha disminuido la mortalidad infantil a lo largo del tiempo, Turquía ha mejorado exponencialmente su indicador.

En el caso de la mortalidad materna, las diferencias de las distintas regiones del país (Tabla 1) muestran desigualdades profundas en la atención materna; el hecho de que en los estados más pobres la mortalidad sea casi el doble que en los más ricos agrega un elemento mayor de desigualdad a la atención sanitaria.

En la gráfica 7 se observa la diferencia en las tasas brutas de mortalidad por estados representativos a lo largo del tiempo. Resalta que Chiapas, a pesar de tener una población más joven, presenta tasas de mortalidad mayores que las otras dos entidades, claramente debido al diferencial de riqueza entre los tres. De

igual manera resalta la disminución de la mortalidad general en el país, hasta 2010, en que se volvió a los parámetros de 1990.



Gráfica 6. Mortalidad infantil, muertes por cada mil nacidos vivos

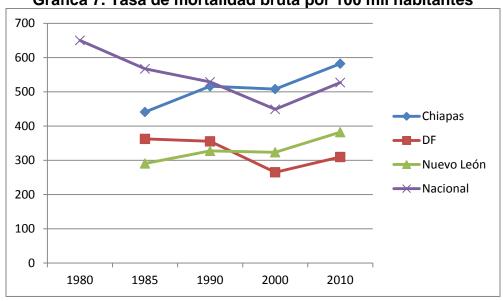
Fuente: OECD, Health Statistics, 2011 (acceso: 20 de junio de 2012).

Tabla 1. Razones de mortalidad materna y número de muertes maternas en México a nivel nacional y por región, 2005 y 2008

Región	Razón de mortalidad materna		Número absoluto de muertes maternas	
	2005	2008	2005	2008
Nacional	63.4	57.2	1241	1119
Región 1	57.6	52.9	80	69
Región 2	56.7	48.3	439	375
Región 3	55.9	51.8	102	95
Región 4	57.4	50.3	264	233
Región 5	69.4	72.1	119	126
Región 6	102	97.3	237	221

Nota: Región 1: Distrito Federal (residencia de 7% de las mujeres de 15-49 años); Región 2: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Colima, Jalisco, México, Nuevo León, Sonora y Tamaulipas (41%); Región 3: Durango, Morelos, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa y Tlaxcala (9%); Región 4: Campeche, Guanajuato, Michoacán, Nayarit, Puebla, San Luis Potosí, Tabasco, Yucatán y Zacatecas (24%); Región 5: Hidalgo y Veracruz (10%); y Región 6: Chiapas, Guerrero y Oaxaca (9%).

Fuente. Tomado de Fátima Juárez et al., Barreras para la maternidad segura en México, Institute Guttmacher, México, 2010.



Gráfica 7. Tasa de mortalidad bruta por 100 mil habitantes

Fuente: Sistema Nacional de Información en Salud, Secretaría de Salud, estadísticas de mortalidad (acceso: 21 de junio de 2012).

Observaciones finales

La evidencia comentada en el texto resalta algunos problemas de la primera etapa de descentralización; establece que estuvo lejos de cumplir con las expectativas, principalmente por la falta de consensos políticos y de claridad en el proceso de concreción de las políticas diseñadas centralmente. Sin embargo, los indicadores en materia de salud del periodo muestran avances considerables, en especial al compararlos con los datos de los siguientes años.

En cuanto a la segunda y tercera etapas, la evaluación aún no es clara, si bien en esta ocasión se consensaron con los estados los límites de la descentralización; el proceso se volvió ambivalente al crearse programas nacionales y centrales con grandes presupuestos que intervenían en la provisión de servicios a la población pobre y posteriormente a la población sin seguridad social en lo general.

Al evaluar los avances de los últimos 30 años en los indicadores principales de salud, se aprecia un ritmo de mejoría constante, pero lento. Al comparar los

datos con dos países miembros de la OCDE con economías medias y con procesos de descentralización en los mismos periodos, se aprecia que Turquía y Chile tienen mejores resultados y mejoran con mayor rapidez.

2006

 Disciplina partidista en México: el voto dividido de las fracciones parlamentarias durante las LVII, LVIII y LIX legislaturas

María de los Ángeles Mascott Sánchez

Panorama mundial de las pensiones no contributivas
 Sara María Ochoa León

Sistema integral de justicia para adolescentes
 Efrén Arellano Trejo

Redes de política y formación de agenda pública en el Programa Escuelas de Calidad

Alejandro Navarro Arredondo

 La descentralización de las políticas de superación de la pobreza hacia los municipios mexicanos: el caso del programa hábitat

Alejandro Navarro Arredondo

 Los avances en la institucionalización de la política social en México

Sara María Ochoa León

Justicia especializada para adolescentes

Efrén Arellano Trejo

 Elementos de análisis sobre la regulación legislativa de la subcontratación laboral

José de Jesús González Rodríguez

- La gestión, coordinación y gobernabilidad de las metrópolis
 Salvador Moreno Pérez
- Evolución normativa de cinco esquemas productivos del Fondo de Apoyo para Empresas en Solidaridad: de la política social al crecimiento con calidad

Mario Mendoza Arellano

2007

 La regulación del cabildeo en Estados Unidos y las propuestas legislativas en México

María de los Ángeles Mascott Sánchez

 Las concesiones de las autopistas mexicanas, examen de su vertiente legislativa

José de Jesús González Rodríguez

 El principio del que contamina paga: alcances y pendientes en la legislación mexicana

Gustavo M. Meixueiro Nájera

• Estimación de las diferencias en el ingreso laboral entre los sectores formal e informal en México

Sara María Ochoa León

 El referéndum en la agenda legislativa de la participación ciudadana en México

Alejandro Navarro Arredondo

 Evaluación, calidad e inversión en el sistema educativo mexicano

Francisco J. Sales Heredia

Reestructuración del sistema federal de sanciones
 Efrén Arellano Trejo

 El papel del Estado en la vinculación de la ciencia y la tecnología con el sector productivo en México

Claudia Icela Martínez García

- La discusión sobre la reforma política del Distrito Federal
 Salvador Moreno Pérez
- Oportunidades y Seguro Popular: desigualdad en el acceso a los servicios de salud en el ámbito rural

Karla S. Ruiz Oscura

 Panorama del empleo juvenil en México: situación actual y perspectivas

Víctor Hernández Pérez

50 aniversario de la conformación de la Unión Europea

Arturo Maldonado Tapia

Jésica Otero Mora

 Las dificultades de las transiciones administrativas en los municipios de México

César Augusto Rodríguez Gómez

- La segunda vuelta electoral, experiencias y escenarios
 José de Jesús González Rodríguez
- La reestructuración organizacional en Petróleos Mexicanos
 Alejandro Navarro Arredondo
- ¿Cómo debemos distribuir cuando nuestro objetivo es la justicia social?

Francisco J. Sales Heredia

 Participación de Pemex en el gasto social de alguno de los estados de la república

Francisco J. Sales Heredia

 La Ley General de Desarrollo Social y la medición de la pobreza

Sara María Ochoa León

 El debate sobre el desarrollo sustentable o sostenible y las experiencias internacionales de desarrollo urbano sustentable

Salvador Moreno Pérez

- Nueva legislación en materia de medios de comunicación
 Efrén Arellano Trejo
- El cambio climático en la agenda legislativa

María Guadalupe Martínez Anchondo

2008

- ¿Qué distribuir cuando nuestro objetivo es la justicia social? Francisco J. Sales Heredia
- La reforma al Poder Judicial en el marco de la Reforma del Estado

José de Jesús González Rodríguez

El Poder Legislativo y la construcción de la cultura democrática

Efrén Arellano Trejo

- La evaluación y el diseño de políticas educativas en México
 Juan Carlos Amador Hernández
- Migración y codesarrollo

Alejandro Navarro Arredondo

Reforma penal: los beneficios procesales a favor de la víctima del delito

Oscar Rodríguez Olvera

• Construcción de ciudadanía y derechos sociales

Sara María Ochoa León

• El desarrollo regional y la competitividad en México

Salvador Moreno Pérez

 La modernización de la gestión pública: el potencial de la tecnología de información

Eduardo Rojas Vega

La gestión del agua en los gobiernos locales de México

César Augusto Rodríguez Gómez

• Excedentes petroleros y desarrollo regional

José de Jesús González Rodríguez

 El sector eléctrico como política de Estado en el desarrollo nacional

María Guadalupe Martínez Anchondo

Ciudadanía y calidad de vida: consideraciones en torno a la salud

Francisco J. Sales Heredia

 Actores y decisiones en la reforma administrativa de Pemex Alejandro Navarro Arredondo

 Turismo: actor de desarrollo nacional y competitividad en México

Octavio Ruiz Chávez

 Fiscalización y evaluación del gasto público descentralizado en México

Juan Carlos Amador Hernández

- Impacto de la actividad turística en el desarrollo regional
 Gustavo M. Meixueiro Nájera
- Apuntes para la conceptualización y la medición de la calidad de vida en México

Sara María Ochoa León

• Migración, remesas y desarrollo regional

Salvador Moreno Pérez

La reforma electoral y el nuevo espacio público

Efrén Arellano Trejo

• La alternancia municipal en México

César Augusto Rodríguez Gómez

 Propuestas legislativas y datos de opinión pública sobre migración y derechos humanos

José de Jesús González Rodríguez

 Los principales retos de los partidos políticos en América Latina

César Augusto Rodríguez Gómez / Oscar Rodríguez Olvera

• La competitividad en los municipios de México

César Augusto Rodríguez Gómez

Consideraciones sobre la evaluación de las políticas públicas: evaluación ex ante

Francisco J. Sales Heredia

 Construcción de la agenda mexicana de Cooperación transfronteriza

Iván H. Pliego Moreno

- Instituciones policiales: situación y perspectivas de reforma Efrén Arellano Trejo
- Rendición de cuentas de los gobiernos locales

Juan Carlos Amador Hernández

La infraestructura y la competitividad en México

Salvador Moreno Pérez

 ¿Seguimos o cambiamos la forma de evaluar los programas sociales en México?

Octavio Ruiz Chávez

2009

 Nuevos patrones de la urbanización. Interacción económica y territorial en la Región Centro de México.

Anjanette D. Zebadúa Soto

 La Vivienda en México y la población en condiciones de pobreza

Liliam Flores Rodríguez

Secuestro. Actualización del marco jurídico.

Efrén Arellano Trejo

 Crisis económica y la política contracíclica en el sector de la construcción de vivienda en México.

Juan Carlos Amador Hernández

 El lavado de dinero en México, escenarios, marco legal y propuestas legislativas.

José de Jesús González Rodríguez

 Transformación de la esfera pública: Canal del Congreso y la opinión pública.

Octavio Ruiz Chávez

 Análisis de lo temas relevantes de la agenda nacional para el desarrollo metropolitano.

Salvador Moreno Pérez

 Racionalidad de la conceptualización de una nueva política social.

Francisco J. Sales Heredia

Desarrollo local y participación ciudadana

Liliam Flores Rodríguez

Reglas de operación de los programas del Gobierno Federal:
 Una revisión de su justificación y su diseño.

Gilberto Fuentes Durán

La representación política en México: una revisión conceptual y de opinión pública

Gustavo Meixueiro Nájera

La reforma electoral, avances y pendientes

César Augusto Rodríguez Gómez

 La alianza por la Calidad de la Educación: modernización de los centros escolares y profesionalización de los maestros
 Juan Carlos Amador Hernández

200 años de federalismo en México: una revisión histórico.

Iván H. Pliego Moreno

Tendencias y percepciones sobre la Cámara de Diputados.

Efrén Arellano Trejo

 Paquete Económico 2010 y la Agenda de Reformas. Puntualizaciones.

Juan Carlos Amador Hernández

 Liberalismo Económico y algunos de sus impactos en México.

Carlos Agustín Vázquez Hernández

- Error judicial y responsabilidad patrimonial del Estado
 José de Jesús González Rodríguez
- El papel del Congreso en la evaluación de los programas sociales sujetos a reglas de operación

Salvador Moreno Pérez

 Representación jurídica para la población indígena en el Sistema de Justicia Nacional

Jesús Mendoza Mendoza

2010

2009, un año de crisis para el turismo

Octavio Ruiz Chávez

 Contenido y perspectivas de la reforma penal y de seguridad pública.

Efrén Arellano Trejo

- Federalismo fiscal en México, entre la economía y la política.
 Iván H. Pliego Moreno
- La comunidad indígena en el contexto urbano. Desafíos de sobrevivencia.

Jesús Mendoza Mendoza

 Proyectos productivos. La experiencia del programa Joven Emprendedor Rural. Premisas de diseño de políticas públicas y primeros resultados.

Liliam Flores Rodríguez

- Los resultados de los fondos metropolitanos en México Salvador Moreno Pérez
- Sector privado y generación de energía eléctrica José de Jesús González Rodríquez

Situación de la vivienda en el Estado de Tamaulipas 2005-2030

Gabriela Ponce Sernicharo

 Acercamiento al tema de desarrollo regional y a programas implementados en el periodo 2000-2010

Roberto Ocampo Hurtado

- Reformas electorales en México: evolución y pendientes
 Gustavo Meixueiro Nájera e Iván H. Pliego Moreno
- Concepción de justicia social en las constituciones de México Francisco J. Sales Heredia
- Jóvenes en conflicto con la ley. Situación posterior a la Reforma Constitucional

Juan Pablo Aguirre Quezada

 La cooperación técnica en las políticas de protección ambiental de los municipios mexicanos

Alejandro Navarro Arredondo

Panorama de la condición indígena en México

Gabriela Ponce Sernicharo y René Flores Arenales

 Reflexiones sobre la obligatoriedad de la educación media superior en México

Alejandro Navarro Arredondo

 Determinación de los precios de las gasolinas y el diesel en México

Gabriel Fernández Espejel

 Migración y derechos humanos. La migración indocumentada en México y algunas opiniones sobre la ley SB1070.

Salvador Moreno Pérez

 Mortalidad materna en México: análisis según proporción de población indígena a nivel municipal (2006)

Gabriela Ponce Sernicharo

 Vinculación entre los jóvenes y la educación media tecnológica

Juan Pablo Aguirre Quezada

• Seguridad económica, desarrollo humano y pobreza Jesús Mena Vázquez

- Trabajo infantil. Datos para su análisis legislativo
 José de Jesús González Rodríguez
- Relaciones intergubernamentales en materia de infraestructura e infraestructura social básica

Cornelio Martínez López

2011

Impacto de la reforma constitucional en el sistema de ejecución de sentencias

Efrén Arellano Trejo

El acceso al empleo de los adultos mayores.

Juan Pablo Aguirre Quezada

• Deuda sub nacional en México.

Gabriel Fernández Espejel

 Rendición de cuentas en el ámbito municipal: un análisis de la información proporcionada por cuatro municipios de Oaxaca acerca de obras realizadas con recursos del FISM

Jesús Mena Vázquez

• El Programa de Empleo Temporal

Cornelio Martínez López

- Examen de los aspectos relevantes del Programa Hábitat
 Salvador Moreno Pérez
- La colaboración público-privada en el financiamiento de la investigación

Alejandro Navarro Arredondo

 El programa 3x1 para migrantes. Datos y referencias para una revisión complementaria.

José de Jesús González Rodríguez

 Habitar en México: Calidad y rezago habitacional en la primera década del milenio.

Gabriela Ponce Sernicharo

 La población en el polígono central del Distrito Federal en 2005

Gabriela Ponce Sernicharo y René Flores Arenales

Pobreza multidimensional en los jóvenes

Juan Pablo Aguirre Quezada

 Educación, pobreza y desigualdad en el bachillerato mexicano

Alejandro Navarro Arredondo

 Fragmentación del sistema de salud y la evolución del gasto de las familiar en salud, 2000-2010

Francisco J. Sales Heredia

 El programa para el desarrollo de zonas prioritarias: evolución y evaluación

Luis Armando Amaya León y Roberto Ocampo Hurtado

• Reproducción de pobreza indígena

Jesús Mena Vázquez

 El gasto catastrófico en salud como factor de vulnerabilidad

Francisco J. Sales Heredia

 Acciones colectivas en México: la construcción del marco jurídico

Efrén Arellano Trejo y J. Guadalupe Cárdenas Sánchez

 Minería en México. Referencias generales, concesiones, y propuestas legislativas

José de Jesús González Rodríguez

 El Consejo Nacional de Evaluación y los programas sociales

Cornelio Martínez López

 La fiscalización superior en México. Auditorías al desempeño de la función de desarrollo social

Salvador Moreno Pérez

 Incidencia delictiva en los 125 municipios más marginados del país

Juan Pablo Aguirre Quezada

 Políticas selectivas contra la pobreza en los 125 municipios mexicanos más marginados

Alejandro Navarro Arredondo

• Extinción de dominio

José de Jesús González Rodríguez

Cooperación internacional para el desarrollo

Luis Armando Amaya León

 Las propuestas de participación ciudadana en el marco de la reforma política en la LXI Legislatura

Cornelio Martínez López

 Ley anti monopolios y la competencia económica en México

Gabriel Fernández Espejel

La coordinación ministerial en el gobierno federal mexicano

Alejandro Navarro Arredondo

El reto de la obesidad infantil en México
 Juan Pablo Aguirre Quezada

La transformación de la Cámara de Diputados
 Efrén Arellano Trejo

 Acceso a servicios médicos en los 125 municipios con menor desarrollo en el país

Francisco J. Sales Heredia

 Condiciones sociales de la población indígena e inversión federal en los 125 municipios con menor IDH
 Jesús Mena Vázquez

 La agenda binacional México-Estados Unidos del tema de migración: legislación y política pública

Salvador Moreno Pérez

Vulnerabilidad social y riesgo de caer en pobreza en
México

Gabriela Ponce Sernicharo

 Cooperación entre el gobierno local y organizaciones de la sociedad civil en políticas sociales

Alejandro Navarro Arredondo

